



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

ORAP - COMITE DE SELECCION -
ADQUISICION DE GRUPO
ELECTROGENO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

A : WILDER EDDINSON SAAVEDRA TUPACYUPANQUI
Director(a) Regional
OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO

De : WILSON JOEL SUCAPUCA LIPA
Presidente(a)
ORAP - COMITE DE SELECCION - ADQUISICION DE GRUPO
ELECTROGENO

Asunto : INFORMA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DECLARADO
DESIERTO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-
INPE-ORAP "ADQUISICIÓN DE 01 GRUPO "ELECTRÓGENO
PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE RÉGIMEN
CERRADO ESPECIAL DE CHALLAPALCA DE LA OFICINA
REGIONAL ALTIPLANO PUNO"

Referencia : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-INPE-ORAP

Fecha : Puno, 18 de Agosto de 2023

I. ANTECEDENTES:

1. Según Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento D.S. N° 344-2018-EF de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
2. Designado mediante mediante Resolución N° D000146-2023-INPE-ORAP de fecha 31 de Julio del 2023. quien tiene a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-INPE-ORAP "ADQUISICION DE 01 GRUPO "ELECTROGENO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE REGIMEN CERRADO ESPECIAL DE CHALLAPALCA DE LA OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO"

II. ANÁLISIS:

3. Designado mediante mediante Resolución N° D000146-2023-INPE-ORAP de fecha 31 de Julio del 2023. quien tiene a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-INPE-ORAP "ADQUISICION DE 01 GRUPO "ELECTROGENO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE REGIMEN CERRADO ESPECIAL DE CHALLAPALCA DE LA OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO"
4. El 02 de agosto del 2023, a través de la página web de SEACE se efectuó la convocatoria del presente procedimiento de selección. "ADQUISICION DE 01





PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

ORAP - COMITE DE SELECCION -
ADQUISICION DE GRUPO
ELECTROGENO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GRUPO ELECTROGENO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE REGIMEN CERRADO ESPECIAL DE CHALLAPALCA DE LA OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO"

5. Entre el 03 al 10 de agosto del presente año se registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	2023-08-05 00:24:02.0	Válido	2023-08-05 00:24:02.0
2	10401647908	PONCE FUENTES MARCOS GREGORIO	2023-08-04 09:01:11.0	Válido	2023-08-04 09:01:11.0
3	10473308857	QUISPE PONGO ELIA RIBECA	2023-08-04 23:17:34.0	Válido	2023-08-04 23:17:34.0
4	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-08-10 16:20:13.0	Válido	2023-08-10 16:20:13.0
5	20455035423	VESMICO S.A.C.	2023-08-10 20:38:23.0	Válido	2023-08-10 20:38:23.0
6	20600018486	JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.	2023-08-03 21:50:49.0	Válido	2023-08-03 21:50:49.0

6. Conforme al cronograma establecido en la ficha SEACE, en fecha 11/08/2023, **PRESENTACION DE OFERTAS**. El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

7. Conforme al cronograma establecido en la ficha SEACE, en fecha 14/08/2023, De la revisión de la actividad Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se aprecia que, según lo señalado en el artículo 90 del Reglamento, ninguno de los participantes presentó sus ofertas de manera electrónica al presente procedimiento de selección.

8. En aplicación del numeral 65.1 y 65.2 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹

9. **ACUERDO ADOPTADO** En vista de no se recibieron ofertas, el comité de selección, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acuerda declarar desierto el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-INPE-ORAP, para la **"ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE REGIMEN CERRADO ESPECIAL DE CHALLAPALCA DE LA OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO"**.

Base Legal:

Artículo 65. Declaración de desierto.

65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que

¹ Decreto Supremo N° 344-2018-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.





PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

ORAP - COMITE DE SELECCION -
ADQUISICION DE GRUPO
ELECTROGENO

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

10. Se adjuntando al presente informe el acta de declaratoria de desierto en el cual se justifica y evalúa las causas que no permitieron el otorgamiento de buena pro; además, manifestarle que, a efectos de realizar la segunda convocatoria, de corresponder, se adoptará las medidas que se requieran, siempre en coordinación con el área usuaria.

III. CONCLUSIONES:

- En aplicación del numeral 65.1 y 65.2 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento D.S. N° 344-2018-EF de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias. Así mismo, es oportuno informarle que la siguiente convocatoria del presente procedimiento de selección se realizará a través de una ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-INPE-ORAP Según Convocatoria. a través de la página web de SEACE.
- Manifestarle que, a efectos de realizar la segunda convocatoria, de corresponder, se adoptará las medidas que se requieran, siempre en coordinación con el área usuaria.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que sirva determinar, salvo mejor parecer.

Documento firmado digitalmente

WILSON JOEL SUCAPUCA LIPA

Presidente(a)

ORAP - COMITE DE SELECCION - ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO

